



MENDOZA, 21 MAY 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12529/15 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese en sus funciones de personal Docente al que corresponde liquidarle la parte proporcional de vacaciones anuales 2014; atento lo dispuesto en el artículo 9º incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional Nº 3413/79,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar a favor del personal docente de esta Facultad, que se detalla a continuación, los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2014, que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional Nº 3413/79:

- ✓ **CASTRO, Martín Nazareno** - Legajo Nº 28.247 - CUIL Nº 20-24661854-3 - cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, antigüedad docente de OCHO (8) años, NUEVE (9) meses y CUATRO (4) días, proporcional a liquidar DIECINUEVE (19) días, la baja definitiva se produjo a partir del CATORCE (14) de marzo de 2015.
- ✓ **GONZÁLEZ, Gladys Susana** - Legajo Nº 20.652 - CUIL Nº 27-06415292-9 - cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, antigüedad docente de VEINTISIETE (27) años, DIEZ (10) meses y QUINCE (15) días, proporcional a liquidar DOCE (12) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de mayo de 2015.
- ✓ **ZANNONI, Carlos Roberto** - Legajo Nº 16.252 - CUIL Nº 20-06146317-9 - cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, antigüedad docente de TREINTA Y SEIS (36) años y UN (1) mes, proporcional a liquidar DOCE (12) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **344**

F. A.
ecm.

Réc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO